

Pontificia Universidad Católica del Perú
Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación

Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para Tesistas 2025

BASES GENERALES DEL SEGUNDO CONCURSO

1.- FINALIDAD

El Vicerrectorado de Investigación ha creado este fondo para promover la investigación de los egresados PUCP y financiar la etapa de culminación de la Tesis de Licenciatura.

En la categoría **Tesis de Licenciatura** se apoyarán proyectos de tesis que estén en la etapa final de su desarrollo y que cuenten con el aval y asesoría de un profesor de la PUCP.

Consideraciones importantes:

La fecha máxima para el registro del documento final de la tesis a través del Campus Virtual es en **abril 2026**.

2.- PARTICIPANTES

Participan:

1. Planes de tesis registrados en el Campus Virtual y aprobados por la Facultad como máximo hasta el **lunes 27 de octubre de 2025** (deben contar con las 3 aprobaciones: secretario académico, director(a) de carrera y decano).

No pueden participar:

1. Planes de tesis registrados sin aprobación de la Facultad.
2. Tesistas que ya hayan registrado el documento final de sus tesis.
3. Quienes hayan participado en ediciones anteriores del concurso del Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para Tesistas.

3.- INSCRIPCIONES

Bachilleras y bachilleres deberán inscribirse enviando una **solicitud simple firmada (en PDF)** al correo electrónico direccionestudios.fcac@pucp.edu.pe , en donde deben indicar:

- a. Acciones necesarias para terminar la tesis de acuerdo a los plazos del Fondo Extraordinario.
- b. Cronograma que permita visualizar el desarrollo del proceso de elaboración del documento final de tesis, considerando como fecha máxima de registro en Campus Virtual abril de 2026.
- c. Borrador del avance del documento final de la tesis (en PDF), como archivo adjunto.

Junto con esta solicitud simple firmada (en PDF), deberán pedir a su asesor(a) que envíe un correo electrónico (sin copia al interesado) también a direccionestudios.fcac@pucp.edu.pe en el que manifieste su acuerdo con el cronograma planteado y que se compromete a apoyar al graduando para que se logre la sustentación en los plazos previstos.

El plazo máximo para recibir las solicitudes de postulación es hasta el **lunes 27 de octubre de 2025**.

4.- EVALUACIÓN Y PREMIOS

-Los Planes de tesis que participan serán evaluados por una Comisión especial designada por la Facultad.

-Se otorgará un máximo de **seis premios de S/ 2500.00 soles a cada uno**, que serán entregados después de la publicación de la lista de ganadores(as) en la página web de la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación.

5.- COMPROMISO

Los tesistas que obtengan los premios otorgados se comprometen a presentar el documento final de la tesis en el plazo establecido (abril 2026). En caso de incumplimiento con el compromiso del Concurso, el/la ganador(a) deberá hacer la devolución del premio recibido. Aquellos que no lo hubieran hecho no podrán realizar trámites internos dentro de la Facultad.